



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 081 - 2013/SUNAT

ENCARGAN FUNCIONES DE LA INTENDENCIA REGIONAL CAJAMARCA

Lima, 08 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.º 016-2013-EF que modificó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), aprobado por el Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias, se incorporó dentro de los alcances de sus artículos 50º y 51º, a la Intendencia Regional Cajamarca, la cual inicia operaciones el quinto día hábil del mes de marzo de 2013, fecha en la que se producirá la supresión de la Oficina Zonal Cajamarca;

Que en tal sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Intendencia Regional Cajamarca;

En uso de la facultad conferida en el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la trabajadora Claudia Elena Zevallos León, las funciones de la Intendencia Regional Cajamarca.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL ROMERO SÁNCHEZ
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

